

## Editorial

Desde la aparición de la imprenta ninguna otra tecnología había revolucionado tan profundamente al sector editorial como lo ha hecho la tecnología digital. Las herramientas de edición han hecho los procesos de formación e impresión más cómodos y eficientes; los sistemas informáticos facilitan el control y la distribución; Internet, ha abierto nuevos canales comerciales y de contacto con los clientes; y los nuevos productos digitales, para transmitir la información y el conocimiento, están generando grandes retos a todos los niveles dentro de las empresas editoriales. La globalización que

hoy día permea y promueve la competitividad, además de exigir un cambio constante a todas las organizaciones, demanda profesionales, en todas las áreas, cada vez mejor capacitados, con atributos estratégicos para la toma de decisiones, diseño, producción o comercialización de los contenidos digitales que el mercado consume y demanda, más allá de los libros y las revistas electrónicas. El reto de la industria editorial mexicana es propiciar que el autor encuentre a su lector y que el editor encuentre su mercado, en un mundo globalizado y digital.

Boletín Semanal

Núm. 822

15 de enero, 2018

Síguenos en:

 /CamaraEditorial

 @CEditorial

## Contenido

Establecimiento de la imprenta en el Nuevo Mundo	2
Hacia la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	5
Participa Peggy Espinosa como jurado del Comité de Selección de la Exposición de Ilustradores de la Feria de Bolonia 2018	6
Buzón del editor	6
Inauguran librería del FCE Hugo Gutiérrez Vega	7
Formación profesional CANIEM	7
Sector editorial argentino con cifras que preocupan	8
Derechos de autor en la Europa digital	9
IPA anuncia a los preseleccionados para el premio Prix Voltaire 2018	9
Los editores internacionales respaldan a Macmillan ante las amenazas de Trump	10

## Se reúnen SEP, CONALITEG y CANIEM rumbo a la selección de libros de texto gratuitos de secundaria 2018-2019

Del 23 de febrero al 23 de marzo los maestros de secundaria elegirán los títulos para sus clases

**D**ando seguimiento a las reuniones que ha sostenido el Comité de Libros de Texto de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), así como con la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP, desde el año pasado, y con el propósito de continuar trabajando con el Nuevo Modelo Educativo, el pasado viernes 12 de enero se efectuó una reunión en las instalaciones de la Cámara para presentar el Programa de Selección de Libros de Texto de Secundaria para el Ciclo 2018-2019.

Durante dicho evento, estuvieron presentes, además del presidente del Consejo Directivo de la CANIEM,

Carlos Anaya Rosique, y el director general de la CONALITEG, Dr. Arturo Ancona García-López, la Lic. Aurora Saavedra, directora general de Materiales Educativos de la SEP; Lic. Antonio Araige Rodríguez, subdirector general de la CONALITEG; Mtro. Alejandro Valles, coordinador editorial de la CONALITEG; y el Ing. Juan Luis Arzoz Arbide, presidente del Comité de Libros de Texto de la CANIEM.

Con la presencia de los representantes de las editoriales interesadas en este proceso, se realizó la presentación del Programa de Selección de Libros de Texto de Secundaria para el Ciclo 2018-2019, que surge del Proyecto de Convenio de Colaboración y Concertación SEP-CONALITEG-CANIEM que a finales del año



Juan Luis Arzoz Arbide, Arturo Ancona García-López, Carlos Anaya Rosique, Aurora Saavedra, Antonio Araige Rodríguez, Alejandro Valles. Foto: CANIEM

pasado se entregó a las autoridades educativas correspondientes de parte de la Cámara, cuyo objetivo es seleccionar, adquirir y distribuir los libros de texto gratuito.

En dicha reunión, el Lic. Antonio Araige Rodríguez indicó que a partir del 19 de enero los editores podrán entregar los archivos de 2do y 3ero de secundaria, y será a partir del 19 de febrero que la CONALITEG tendrá listo el catálogo electrónico de libros de estos grados ya autorizados y actualizados por los mismos editores.

Asimismo, se indicó que el proceso de selección de títulos de secundaria comenzará el 19 de febrero, para que, durante la semana del 19 al 24 de febrero, las autoridades educativas puedan cargar la matrícula estatal por centro de trabajo; además, los directores podrán repartir la matrícula asignada en cada uno de los grupos y determinar los maestros de los mismos, quienes, a su vez, podrán registrarse en el sistema de selección.

Durante la semana del 19 al 23 de febrero, la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP autorizará los títulos de primer grado de secundaria; además, los editores privados deberán entregar a la CONALITEG los archivos de estos libros de manera que estén disponibles para los maestros a partir de la autorización, y hasta el 26 de febrero. De la misma manera, los editores deberán producir los catálogos impresos a partir del 24 de febrero para que la CONALITEG pueda distribuirlos a los estados desde el viernes 2 de marzo. Finalmente, indicó Araige Rodríguez, que el proceso de selección inicia el lunes 23 de

febrero, y se cierra el viernes 23 de marzo, esto con el objetivo de entregar los pedidos a los editores el lunes 9 de abril. La entrega de libros comenzará hasta el 31 de mayo, concluyendo el 30 de junio con el proceso de armado y distribución.

### Elaboración del pedido nacional

El pedido nacional se construye a través de la información obtenida en el programa de selección de secundaria de cada uno de los estados participantes; de la información que los estados recaban con sus propios sistemas; y de la verificación de que cada escuela tenga registrados el número total de sus alumnos y maestros. El pedido nacional se entrega el día 9 de abril a todos los editores participantes.

### Determinación del costo del pedido por título

La CONALITEG realizará el cálculo del costo base de producción y el valuado del papel conforme a las últimas compras e investigación de mercado, por lo que la dependencia calculará los precios con base en el costo del papel de 68 grs. Los editores podrán utilizar cualquier gramaje dentro de la ficha técnica sin que esto modifique los precios de adquisición. La ficha técnica del papel está disponible a través de la CANIEM o directamente en la CONALITEG.

Es muy importante que los editores tomen las precauciones necesarias para contar con el papel para producir los libros de texto en el rango de precio que maneja la CONALITEG, por lo que recomendamos ampliamente la definición de estrategias de compra por parte de la CANIEM.

## MEMORIA E HISTORIA EDITORIAL

El *Boletín Editores* comparte con sus lectores textos históricos de relevancia para la industria editorial mexicana. Mensualmente publicaremos en esta sección *Memoria e historia editorial* artículos publicados en su momento en la revista *Libros de México*, editada por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

## Establecimiento de la imprenta en el Nuevo Mundo

Reproducimos el contrato entre Juan Pablos y Juan Cromberger de 1539  
Margarita Bosque Lastra\*

La primera imprenta del continente americano se estableció en 1539 en la ciudad de México, capital de la Nueva España, a escasos años de la conquista de Tenochtitlan. Este importante invento producto de la técnica renacentista fue utilizado como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento eficaz para el gobierno civil y la evangelización de los naturales.

El conocimiento de la historia de la producción de la imprenta en México nos ayuda, en parte, a entender y comprender el fenómeno de la imposición de los valores hispánicos sobre la población indígena y el de la transculturación europea, lo que explica el proceso formativo de nuestra cultura.

Aunque en un documento del cabildo de la ciudad de México se registra a un Esteban Martín como

“imprimidor”, vecindado en ésta desde 1534, no existe testimonio posterior que nos permita considerarlo como tal. Sin embargo, algunos estudiosos del tema no excluyen la posibilidad de que Esteban Martín se haya dedicado a imprimir, mediante técnicas rudimentarias, estampas religiosas que utilizaron los misioneros al inicio de su tarea evangelizadora. Pero corresponde a Juan Pablos el honor de ser el primero en contar con un taller formal para ejercer el oficio de impresor en el Nuevo Mundo.

Juan Pablos, natural de Brescia, Italia, estableció la primera imprenta en la ciudad de México con un oficial, Gil Barbero, y un ayudante, en la esquina de las actuales calles de Moneda y Lic. Verdad, en un local hoy conocido como “casa de las campanas”. Llegaba como representante de Juan Cromberger, impresor alemán radicado en Sevilla.

Cromberger había obtenido el privilegio y la merced del emperador Carlos V de ser el único autorizado para imprimir y vender libros en estas tierras. El contrato celebrado entre ambos establecía, entre otras cosas, que las ediciones salidas de las prensas de la Nueva España ostentarían la leyenda “FUE IMPRESO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CASA DE JUAN CROMBERGER”. El convenio de trabajo duraría diez años, lo que explica la ausencia del nombre de Juan Pablos en las primeras ediciones mexicanas. Sólo hasta 1546, ya muerto Cromberger (1540), tras varias gestiones puede Juan Pablos estampar su nombre en los libros que edita.

Este interesante documento se conserva en Sevilla en el Archivo Notarial, protocolo de Alonso de la Barrera, oficio 1, libro 1, del año 1539, folio

1069. Se encuentra incluido en la *Biografía Mexicana del Siglo XVI* de Joaquín García Icazbalceta, editada y anotada por Agustín Millares Carlo y publicada por el Fondo de Cultura Económica en su colección *Biblioteca Americana* en 1954. Presentamos una versión libre del documento para su mejor comprensión.

Como puede observarse, este contrato era ventajoso para Juan Cromberger. Juan Pablos cargaba con la peor parte, ya que su taller trabajaría con una sucursal del sevillano y no se le daría crédito a su trabajo. Sólo obtendría el 20% de las ganancias obtenidas en los diez años y se haría merecedor a duras penas en caso de incumplimiento o fracaso. Juan Pablos acepta mudarse de domicilio y trasladarse a un medio desconocido. Se aventuraba en una empresa novedosa y comprometía los servicios de su esposa. Haría frente también a las adversidades y obstáculos que se le presentaran. Juan Pablos logró vencer tantas dificultades y alcanzó el éxito en su empresa, fundando el primer taller de imprenta del Nuevo Mundo.

## El contrato entre Juan Pablos y Juan Cromberger

### Sevilla, 12 de junio de 1539

En el nombre de Dios, así sea. Conozcan todos esta carta donde se señala cómo yo, Juan Pablos, componedor de letras de molde, marido de Gerónima Gutiérrez, vecino de esta muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, vecindado en el barrio de San Isidro, convengo y reconozco que hago pacto y compromiso libremente con vos, Juan Cromberger, impresor, vecino también de esta ciudad de Sevilla en el barrio de San Isidro, quien os encontráis presente, de tal forma que yo me comprometo y obligo a ir a la Ciudad de México de la Nueva España del Mar Océano con mi mujer y a estar dispuesto de inmediato para realizar el viaje a partir de la firma de este contrato y a permanecer ahí por lo menos diez años a vuestro servicio para lo que vos mandases, con el propósito de establecer un taller de imprenta de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primeramente, con la condición que durante esos diez años me obligo y comprometo a componer letras en dicha ciudad de México y a realizar los trabajos que acostumbro hacer según lo propio de los componedores de vuestro taller de esta ciudad de Sevilla. También me comprometo a trabajar fiel y diligentemente en forma continua sin que por mi culpa falte cosa alguna. Y si alguna cosa faltase por ocio o negligencia de mi parte y la prensa se dañase o se parase me veré obligado a pagar y retribuir el daño causado.

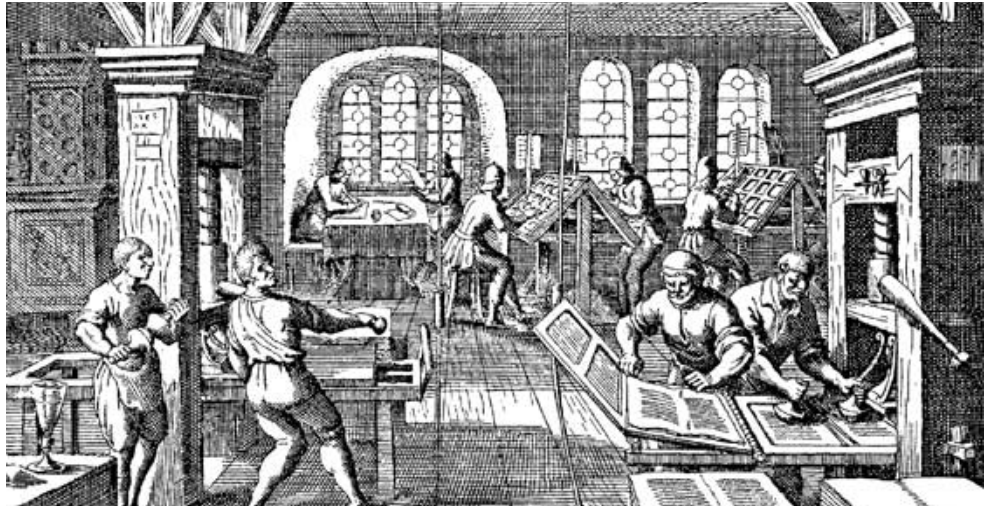


Foto: [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)

Asimismo, me obligo a administrar y cuidar la prensa y a procurar los materiales. Daré las órdenes necesarias y buscaré la gente que fuese menester para que me ayude, y dispondré de todo para que la prensa no pare y trabaje con orden y concierto como la vuestra de Sevilla, haciendo la tarea de tres mil pliegos diarios como se hacen en vuestro taller. Y si por mi culpa o negligencia alguna cosa se perdiera yo me obligo a pagar el doble de su importe y a aceptar la pena que me impusieseis, y quedáis vos libre para rescindir el contrato.

## Juan Pablos estableció la primera imprenta en la Ciudad de México

Asimismo, estoy de acuerdo con la condición de que vos, Juan Cromberger, quedéis obligado, de acuerdo a las demandas de materiales que yo solicite con un año de antelación, a enviarme papel, tinta, letras y todos los aparejos necesarios para la impresión. Si yo no realizase la solicitud de material en el tiempo convenido y por ello la imprenta se parase, pagaré el doble del daño y me comprometo a aceptar la pena que me impusiese. Mas si la culpa fuese vuestra y no me enviáseis los materiales solicitados, vos Juan Cromberger, me pagaréis el doble de los daños causados.

Asimismo, me comprometo a tener en el taller de la Ciudad de México, durante diez años y a costa del capital, a un hombre, señalado por vos, el cual podrá ser removido a vuestra voluntad y al cual obedeceré en lo que fuere justo conforme a mis obligaciones en el arte de imprimir.

Y si no lo hiciere o cumplierse me obligo a perder cien ducados de los que me corresponden del

capital, y si vos lo juzgaseis conveniente podréis quitarme de la sociedad.

Asimismo, que yo, Juan Pablos, digo y declaro que es verdad que de este capital que yo administro ni mi mujer ni yo hemos aportado ningún dinero, ni llevamos otra cosa que nuestros vestidos. Por lo tanto, los instrumentos, el papel, la tinta y todo los demás es vuestro, pues vos los habéis comprado con vuestro dinero y también vos costearéis el viaje, de manera que todo el importe de los gastos hechos hasta ahora y lo que se gaste en adelante ha sido y será cubiertos por vos, ya que yo no cuento con nada.

Asimismo, yo, Juan Pablos, me obligo a vender bien y fielmente todo lo que se imprimiere, y a poner en ello todos los esfuerzos y trabajos que fuesen necesarios, y a no vender a ninguna persona nada fiado. Y si esto hiciese sería bajo mi cuenta y riesgo.

Asimismo, me obligo a tener una caja con dos llaves, una para mi uso y la otra para la persona que vos designéis. En esta caja se depositará todo el dinero de las ventas. De los gastos que de esta caja se hicieren se llevará registro, por mí o por la persona designada por vos. Mas si no hubiera otro yo me obligo a llevar la contabilidad.

Asimismo, me obligo a que, cuando se hayan acumulado cien castellanos de oro o su valor, los enviare en la primera nao que partiese del puerto de la Nueva España que venga a estos reinos de Castilla, registrados en el registro del Rey y consignados a vos a riesgo del capital.

Asimismo, acepto la condición de que de las ganancias nos mantengamos mi mujer y yo, la persona señalada por vos, y la gente al servicio del taller.

Asimismo, que yo, Juan Pablos, con la persona señalada por vos o únicamente yo, me obligo a enviar en cada nao que de allá partiere una memoria en la que se haga relación de todo lo que se hubiese impreso, su cantidad y sus ventas. También me obligo a tener libros y cuentas de todo lo que se vendiese, recibiese o gastase, tanto en sueldos de oficiales como en comer y beber, y de los otros gastos ordinarios del taller. Y me obligo a enviar cada seis meses, en forma clara y específica, relación de todo ello, con la cuenta de gastos, ventas y precios y de lo que quede sin vender, para que se pueda ver lo que hasta el día de dicho envío se hubiese ganado y qué es lo que se está haciendo, así como el estado del capital. Esto será enviado en tres traslados en tres naos para que llegue a vuestro poder.

Asimismo, que mi mujer Gerónima Gutiérrez se obliga a regir y servir en el taller en lo que fuera necesario, sin sueldo alguno ni otra cosa, salvo su mantenimiento.

Asimismo, que de todo lo que Dios permita ganar durante los diez años en la Ciudad de México será sacado primeramente todo lo que vos, Juan Cromberger, habéis invertido en la empresa, tanto en lo que ahora llevo como en lo que después me enviéis, y todo lo que se hubiese registrado en sueldos, mantenimiento, fletes, instrumentos y alquiler de casa, así como cualquier pérdida, lo que Dios no quiera. Y de lo que quedase, vos, Juan Cromberger, me daréis a mí por mi trabajo y por mi industria y por el servicio hecho por mi mujer una quinta parte de las ganancias, y las otras cuatro quintas partes quedarán para vos.

Asimismo, acepto la condición de que de la quinta parte de las ganancias que me corresponde no pueda sacar ni saque cosa alguna hasta cumplidos los diez años y yo haya regresado a España y haya dado cuentas claras y entregado a vos, Juan Cromberger, todo sin retener cosa alguna, excepto lo que necesitara para los gastos de mi mujer y de mi persona fuera del mantenimiento, todo lo cual ha de ser a costa del capital como se ha establecido.

Asimismo, que todo lo que ganase en el lapso de diez años, tanto en el arte de imprimir como en cualquier otra cosa, así como cualquier merced que me sea hecha o cualquier provecho que obtuviese de cualquier forma, se sumará al capital para que de ello obtengáis cuatro quintas partes.

Asimismo, que los costos de los envíos de papel, tinta y otros aparejos necesarios para el arte de imprimir serán aceptados por mí sin duda.

Asimismo, me comprometo a que cualquier libro u otro impreso en la ciudad de México se harán con licencia del obispo de México, conforme a los mandatos de estos reinos, y que en cada libro deberá aparecer la leyenda “fue impreso en la ciudad de México, en la casa de Juan Cromberger”, y yo, Juan Pablos, no pondré mi nombre ni el de ninguna otra persona.

Asimismo yo, Juan Pablos, me comprometo a que durante el tiempo estipulado de diez años no podré asociarme con ninguna persona para establecer un taller de imprenta u otra negociación, ni tampoco podré asesorar para fines similares.

Asimismo, me comprometo a que, cuando vos, Juan Cromberger, lo demandéis, yo dé cuenta y razón a la persona o personas que vos señaléis en Sevilla bajo la pena señalada.

Asimismo, me obligo a fundir y vender el metal de las letras de estaño que ahora llevo cuando éstas sean inservibles. Por lo tanto no puedo dar ni vender ninguna de ellas, así como ninguna cosa utilizada en el arte de imprimir, bajo la pena que en este contrato se consigna.

Asimismo, al término de diez años, me comprometo a entregar a vos, o a quien vos dispusieris, la prensa, las letras y todos los aparejos en mi haber y que vos estaréis obligado a recibir al precio a que fuesen valuados de acuerdo con su uso y deterioro.

Asimismo, acepto que si en el lapso de los diez años señalados, vos, Juan Cromberger, me enviases algunas mercaderías o libros para vender, me comprometo a venderlos al contado sin fiar ninguna cosa y a enviar el importe registrado en el

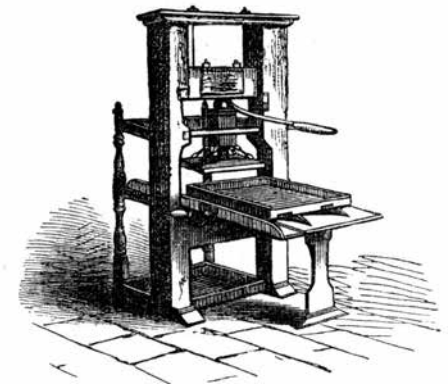


Foto: www.graffitisorio.com

registro del Rey, en la primera nao que partiese después de la venta, sin llevar por ello factoraje ni otra cosa.

Asimismo, que todas las cosas que yo os solicitare para vestidos míos o de mi mujer me las enviaréis al precio sin intereses.

De esta manera otorgo y prometo y me obligo ante vos a decir verdad y no cometer fraude, engaño ni encubierta alguna, a daros buena cuenta, cierta, leal y verdadera, sin arte y sin engaño y sin colusión alguna y a cumplir y guardar todo lo susodicho... Hecha la carta en Sevilla, en el oficio de Alfonso de la Barrera, escribano público, jueves, doce días del mes de junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos treinta y nueve. Testigos que estuvieron presentes: Diego Felipe Farfán y Pedro de Yrigoyen, escribanos de Sevilla.

\*Texto publicado en la revista *Libros de México*, Número 1, Octubre-Diciembre 1985.



La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana felicita a

**Sergio Rocha**

Director Comercial de Hiperlibro, por haber obtenido el Premio Nacional del Deporte 2017 que le otorga el Gobierno de la República en la categoría de juez-árbitro de acuerdo a lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

El aviso fue publicado en el DOF el pasado 29 de diciembre y el galardón le será entregado en próximos días.

# Hacia la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Texto leído por Marcelo Uribe durante la audiencia pública de la Comisión de Cultura del Senado de la República convocada el 6 de diciembre de 2017

Agradezco en primer lugar esta invitación a reflexionar sobre la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Siempre es positivo que se vuelvan los ojos sobre el libro, que tan crucial papel tiene en la sociedad. Esta ley es seguramente una de las leyes de cultura más consensuadas. Pasó por dos legislaturas y en ambas ocasiones la votación en el Senado y en la Cámara de Diputados fueron unánimes o estuvieron muy cerca de serlo. Es una ley que fue apoyada por todas las fracciones parlamentarias de las dos legislaturas.

Por si fuera poco, fue avalada públicamente, en un acto de concordancia inusual, por los personajes más destacados de la cultura y la educación de nuestro país en muchos artículos y en el desplegado de apoyo que apareció en la prensa donde firman numerosos intelectuales que representan a todo el abanico de la cultura nacional del momento.

Así como ninguna ley carece de enemigos, toda ley es perfectible, y en un mundo ideal y deseable, tendrían que irse haciendo ajustes para afinarla y para que no pierda sus propósitos y su eficacia.

Ha llegado a nuestras manos una iniciativa de reforma al artículo 26 de la ley del libro que nos parece muy desinformada. La iniciativa propone recortar aún más el tiempo de vigencia del precio único, sin percatarse de que eso equivale a hacerlo desaparecer de la realidad y dejarlo sólo en papel. El propósito de la ley es acabar con el régimen de precios inflados en el que vivimos. Esta propuesta de reforma al artículo 26 fomentaría el mal del que venimos huyendo, la manipulación constante e inequitativa de precios, un mercado en retroceso y una oferta cada vez más raquítica. Por lo demás, la propuesta parece ignorar por completo los motivos que dieron lugar a la ley y el respaldo que recibió de todos los partidos. Es al menos triste que una iniciativa de esta naturaleza se abra paso sin siquiera consultar a los interesados y los afectados. Quiero expresar mi más claro rechazo a esta propuesta de modificación que quiere atentar contra casi quince años de trabajo gremial para

lograr una ley que permita una competencia más sana y que beneficie a los lectores de todo el país. Más libros, más cerca, más baratos.

En la redacción que se presentó al Senado de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, se establecía un periodo de vigencia de 36 meses. La ley del precio único en todo el mundo siempre ha buscado dar mayor cobertura a los libros para fomentar una distribución más rica y equitativa, pero nunca una menor. Nos ponemos a disposición de los senadores que quieran dialogar con nosotros sobre el tema más a profundidad, ya que en este espacio apenas es posible hacerlo.

A pesar del recorte de 36 a 18 meses en el último momento antes de la votación, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro ha sido un primer paso que ha contribuido a crear una conciencia distinta en el medio y ha permitido vislumbrar los beneficios de una ley clara y firme. Sin embargo, el recorte en el periodo de vigencia la volvió muy difícil de observar, pues se aplica a un universo muy pequeño de libros, lo que no es el propósito de una ley de precio único.

## El propósito de la ley es acabar con el régimen de precios inflados en el que vivimos

A la luz de la experiencia acumulada por el gremio en los años posteriores a la publicación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro se han formulado algunos planteamientos preliminares de lo que tiene que incluir la modificación a la ley. La ampliación del plazo es indispensable para proporcionar la certeza que toda ley debe proporcionar. Se trata de dar cobertura a todos los libros que tienen rotación en el mercado y ésa es la forma de lograrlo. Ése es exactamente el sentido de toda ley de precio único y en eso radica su efectividad. Sólo así podemos esperar ver sus beneficios.

Otro imperativo para darle coherencia a la ley y sus propósitos es incluir el libro electrónico en el

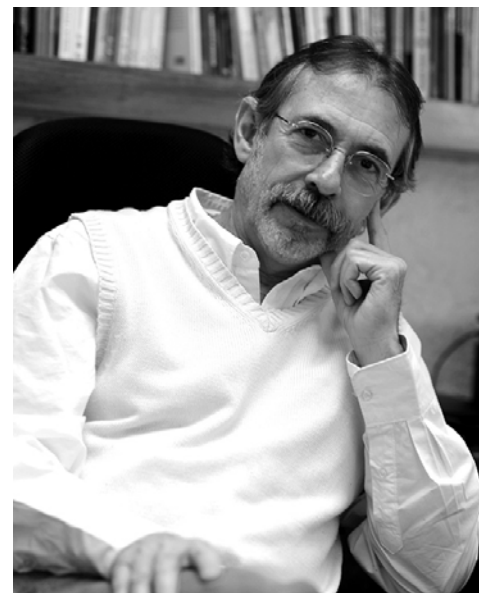


Foto: [www.graffitisoria.com](http://www.graffitisoria.com)

régimen de precio único con la misma vigencia que tiene en papel. Es decir, mientras un libro tenga precio único en su versión en papel, lo tendrá también en su versión digital. Es la única forma de establecer un mercado equilibrado y justo con reglas que nos permitan a todos coexistir y competir sin privilegiar a nadie de antemano. La comprensión de este punto es crucial para el desarrollo de una industria diversa y con oferta amplia y variada.

Por supuesto se requiere también tener claros los mecanismos de conciliación, avenencia, sanciones y el tema de las violaciones reiteradas para que la ley se observe. Es indispensable dejar esto en claro para que la ley cumpla con sus fines.

Las modificaciones propuestas por los senadores Zoe Robledo Aburto y David Monreal Ávila son atendibles y enriquecen aspectos de la ley, aunque podrían ser un tanto redundantes. Sin embargo, la iniciativa encabezada por la senadora Blanca Alcalá recoge muchas de las inquietudes del sector y a partir de un análisis de lo que ha venido sucediendo, hace una propuesta de modificaciones que en mi opinión se encamina en la dirección correcta. Siempre quedarán cosas por incluir, siempre

se deben evaluar nuevos cambios para que la ley siga siendo un instrumento útil. La propuesta de la senadora Alcalá es un paso decidido en la dirección correcta. Ojalá a partir de esta reunión se vuelva a considerar la pertinencia de las modificaciones propuestas por ella y su equipo.

Editores y libreros consideramos que la Ley es un instrumento indispensable, pero de ninguna manera suficiente. Hay un sinnúmero de acciones que se tienen que tomar para mejorar un sector que ha tenido por décadas una competencia desleal del Estado y el castigo fiscal a la parte más raquítica de la distribución, la librería. Tenemos el peor índice de librerías per cápita del continente y las cosas no tienden a mejorar. Esta ley puede dar el apoyo para que esta red crezca, como ha sucedido en todos los países donde se ha aplicado, de Japón a Argentina y a Israel, pasando por más de la mitad de los países de la Unión Europea. Pero es indispensable enfrentar la situación fiscal de la librería que paga todo el tiempo un IVA que no compensa contra nada. Es preciso que las librerías gocen del mismo régimen fiscal de los editores de libros para que la cadena esté homologada y no se cargue a la librería con un IVA que es más bien un costo adicional.

Después de nueve años de ley del libro, es posible afirmar que la verdadera prioridad sigue siendo la misma: una amplia red de librerías independientes capaz de ofrecer la mayor variedad de títulos en todos los rincones del país a precios asequibles para todos. Para esto son indispensables dos cosas, una, la tasa cero de IVA para la librería, y dos, una ley del libro clara y firme. Ojalá logremos compartir el sentido de urgencia de estos planteamientos. Hay mucho terreno por recuperar. Contamos con una industria decidida a hacerlo. Sólo necesitamos los marcos de referencia de la ley para avanzar hacia un país más justo con sus lectores.

## Participa Peggy Espinosa como jurado del Comité de Selección de la Exposición de Ilustradores de la Feria de Bolonia 2018

Es un referente importante para el sector de publicaciones infantiles y juveniles

La directora, editora e ilustradora mexicana, y reciente Premio Juan Pablos 2018 que otorga la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), Peggy Espinosa, fue invitada para ser miembro del Comité de Selección de la Exposición de Ilustradores de la Feria de Bolonia 2018, que está compuesta por editores e ilustradores.

Cabe indicar que, la exposición de ilustradores ofrece cada año una selección de artistas ya publicados e inéditos, siendo un escaparate de las últimas tendencias en ilustración que suelen solicitar más de 3 mil ilustradores, para que posteriormente un comité internacional seleccione alrededor de 70 u 80 que exhibirán en Bolonia (luego en Japón, China y otros lugares posibles). Su trabajo se incluye en el catálogo (publicado por Edizioni Corraini en italiano e inglés, por Chronicle Books en los EE.UU., por Dandelion en China y por Jbby en Japón).

Para la industria editorial mexicana es un orgullo que Peggy Espinosa haya sido seleccionada para tal fin, ya que es un reconocimiento a sus más de 39 años de trayectoria profesional en los que ha recibido premios y galardones nacionales e internacionales: en tres ocasiones (2000, 2006 y 2011) el Bolonia Ragazzi New Horizons que otorga



Peggy Espinosa Barragán. Foto: CANIEM

la Feria del Libro para Niños de Bolonia; en 2014, el premio BOP –Bologna Prize for the Best Children's Publishers of the Year– región Centro y Sudamérica; en 2015, el Premio al Mérito Editorial que otorga la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Entre los miembros que participan en el Comité de Selección de la Exposición de Ilustradores 2018 que se reunió en Bolonia, Italia, del 8 al 10 de enero de 2018, están Allyn Johnston (Beach Lane Books, EE.UU.); William Grill (Reino Unido); Bernd Moelck-Tassel (Alemania); Anastasia Arkhipova (Rusia).

## Buzón del Editor

El *Boletín de Editores* extiende a sus lectores una cordial invitación a enviar sus aportaciones para este nuevo espacio, que se publicarán, bajo los siguientes

### Lineamientos de colaboración:

- Extensión máxima de 500 palabras o 2500 caracteres con espacios.
- Tema libre, relacionado con cualquiera de las actividades o actores de la red de valor del libro y la lectura.
- Todas las colaboraciones deben ir firmadas e indicar la empresa en la cual colabora el autor.
- No se aceptan alusiones a personas físicas o morales.

- Ninguna colaboración será remunerada.
- El Comité editorial se reserva el derecho de publicación y la fecha en la que se publicará el material. La recepción de un artículo no garantiza su publicación.
- Todo texto será sometido a la edición y la corrección de estilo que realice el Comité de Redacción, con absoluto respeto a su contenido.
- Deberán enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: [difusion@caniem.com](mailto:difusion@caniem.com) y [dg@caniem.com](mailto:dg@caniem.com)

Cabe recordar que las opiniones publicadas en este espacio son responsabilidad de quienes las firman, y no necesariamente representan la posición de la CANIEM.

# Inauguran librería del FCE Hugo Gutiérrez Vega

La décima que se abre durante la administración de José Carreño, director del Fondo

“**E**staré junto a tu voz pasada, escuchando tu voz presente. Leemos nuestra historia en el libro sagrado de tu vientre”, escribió el poeta mexicano Hugo Gutiérrez Vega, citado con esta frase por la directora de la Facultad de Filosofía, Margarita Espinosa Blas. Y es que fue inaugurada, en esa misma facultad, la Librería del Fondo Editorial de Cultura Económica que lleva el nombre del catedrático mexicano en honor al legado que Gutiérrez Vega dejó en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

“En esta ciudad se enamoraron mis padres, se casaron e iniciaron su travesía como pareja. Recuerdo cuando papá nos dio la noticia de que la librería del Fondo iba llevar su nombre, estaba muy contento y muy emocionado. Hace 51 años, Hugo defendió con valentía la libertad de pensamiento, lo haría durante toda su vida. Espero que se haga un lugar estimulante de encuentro y de cambio”, señaló Lucinda Gutiérrez.

Por su parte, el rector de la universidad, Dr. Gilberto Herrera Ruiz, explicó que fue en diciembre de 2014 cuando notó que la librería del Fondo de Cultura Económica (FCE) estaba cerrando en Querétaro, es por eso que, junto a Efraín Mendoza de Comunicación Social de la UAQ, trabajaron para que se quedara. La librería fue obra del arquitecto Guillermo López. Cuenta con la participación de los artistas Adriana Luna Cisneros y Guillermo Puente Lomelí.

Según José Carreño Caldón, director del Fondo, esta es la décima librería que el FCE abre durante su actual administración y “está llamada a convertirse un encuentro entre sociedad y la universidad”. Lamentó que, con base en



Librería Hugo Gutiérrez Vega. Foto: Diego Mateos

cifras que él mismo director apuntó, el 40 por ciento de los mexicanos jamás han entrado a una librería.

Hugo Gutiérrez Vega (1934-2015) fue rector en la UAQ, fundador de la Facultad de Psicología y maestro en la Facultad de Ciencias Políticas y en la de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Colaboró como embajador de México en Grecia, cónsul general en Brasil y Puerto Rico, ministro de Asuntos Culturales de la embajada de México en Washington.

Entre las numerosas distinciones que recibió Hugo Gutiérrez Vega se destacan el Premio Nacional de Poesía Aguascalientes (1975), el Premio de Letras (Jalisco, 1994), el Premio Nacional de Periodismo en Difusión Cultural (1999) y el Premio de Poesía Xavier Villaurrutia, además del doctorado honoris causa de la UAQ.

\* Con información de Juan Rojas / AM de Querétaro

## Formación Profesional CANIEM

Para mayores informes da “click” en el curso de tu interés

### Conferencia Reformas Fiscales y Resolución Miscelánea Fiscal para 2018

Jueves 25 de enero de 2018, de 8:00 a 13:00 horas

### Diplomado en Corrección Profesional de Estilo y Consultoría Editorial

Del 27 de enero de 2018 al viernes 27 de abril de 2019

### Curso práctico para implementar el CFDI 3.3 y su complemento de pago y de nómina

Lunes 29 de enero de 2018

### Diplomado en Traducción Literaria y Humanística

Francés – Español Plan de estudios (720 horas)

Lunes 19 de febrero a miércoles 13 de junio de 2018 de 17:00 a 21:00 horas

### Curso Corrección de estilo. Norma y uso de la lengua

Del 19 al 23 de febrero de 2018

### Curso La corrección de estilo. Desde un enfoque discursivo

Del 12 al 16 de marzo de 2018

### Diplomado Los procesos en la edición de libros

Inicio: Jueves 19 de abril de 2018

**COLIME2018**

*Ideas para  
emprender en  
el negocio  
del libro*

**811**  
AL  
MARZO DE 2018  
ACAPULCO GUERRERO

## Sector editorial argentino con cifras que preocupan

En 2017 la venta de libros y la cantidad de ejemplares que se lanzaron al mercado decreció exponencialmente

La Cámara Argentina del Libro (CAL), con base en estadísticas que surgen del registro de ISBN, informó un 25 por ciento menos en las ventas, en el período enero-noviembre del 2017. Además de que se registró una baja significativa en la producción total de ejemplares publicados.

En 2016 había decaído un 15 por ciento, el total de la tirada fue de 70 millones 733 mil 233 ejemplares, en 2017 esa cifra se redujo (hasta noviembre) a 47 millones 819 mil 525 ejemplares publicados.

La vocera de la CAL, Diana Segovia, indicó que “no existe una única razón que explique la caída en la producción de ejemplares. Sin embargo la caída de las ventas, puede ser uno de los indicadores en la reducción de la tirada; a esto se le puede sumar los altos costos de almacenamiento y logística, que determinan decisiones más conservadoras por parte de los editores. La tirada promedio cayó de 3 mil a 2 mil 600 ejemplares y aumentó la impresión bajo demanda”.

### La tirada promedio cayó de 3 mil a 2 mil 600 ejemplares

Por su parte, la consultora editorial Promage, es menos drástica. Según Fernando Zambra, su director, “el mercado editorial es enorme y es difícil saber la cifra exacta de la producción real, ya que las cifras de impresiones y reimpressiones suelen ser mentirosas”.

“Nosotros estimamos que la venta en librerías cayó un 5 por ciento en unidades respecto de 2016. Parecería una caída menor pero el año pasado la baja había sido del 15, 20 por ciento, lo que hace que este 5 por ciento se sienta más”, agregó.

La cantidad de novedades sí se mantuvo estable: los títulos nuevos fueron 27 mil 693 en 2016 y 25 mil 945 hasta noviembre del 2017. Lo que se traduce como una mayor cantidad de novedades, pero menor cantidad de ejemplares circulando como consecuencia de la baja en las ventas.

Por otra parte, el aumento en las importaciones es uno de los datos que más preocupación genera entre editores, libreros y distribuidores, pues habla de los altos costos que tiene la producción

local y la baja competitividad editorial de nuestro país en el mercado internacional (por ejemplo, en relación a países como España, México y Colombia, en los que el papel está exento de IVA). “No existen trabas y hasta octubre 2017 la importación había aumentado un 65% en relación al mismo período de 2016”, puntualizó Segovia.

Zambra, por su parte, explicó que sí aumentó mucho el rubro de los cómics y fascículos coleccionables, que va a los kioscos (estima que en un 100 por cien), pero señala que “la cantidad de libros importados que van a librerías se mantuvo estable: los libros argentinos que se imprimen afuera se mantuvieron en la misma proporción, mientras que los que se traen porque aquí no existen bajaron en cerca de un 30 por ciento”. Si bien la importación de libros favorece la bibliodiversidad y enriquece la oferta cultural, hay muchos que opinan que podría ser selectiva, para preservar a la industria local.

En cuanto al nivel de exportaciones, Zambra lo califica de “paupérrimo” y atribuye esa falencia a los costos muy poco competitivos de la Argentina en relación a otros mercados y la falta de políticas públicas y estrategias del sector para vender libros argentinos en el exterior.

A otros reclamos históricos, como la exención del IVA al papel para los editores –que redundaría en

una disminución de entre el 5 y un 10 por ciento en el precio de los libros– y del IVA en alquiler de librerías, se suma ahora la preocupación por la iniciativa de la Ley Pinedo, que profundiza el malestar.

De aprobarse, la ley que será tratada el año próximo eximiría de responsabilidad a los Proveedores de Servicios de Internet (PSI) por los contenidos de terceros que publican, excepto que sean notificados de manera fehaciente de que existe una orden judicial de remoción o bloqueo de los mismos; lo que torna de algún modo impracticable la defensa de los autores, por los gastos y los plazos que supondría esta metodología. Las distintas cámaras del libro y la Fundación El Libro ya se manifestaron contrarias a esta iniciativa.

“Es fundamental comprender el daño que se causaría al sector de las industrias creativas que cada vez que un escritor, un fotógrafo, un ilustrador, un pintor, un editor, compositor musical, o cualquier artista o productor de contenidos culturales encuentre una reproducción ilegal de sus obras, de su trabajo en Internet, deba iniciar una acción legal al sólo efecto de que el Proveedor de Servicios de Internet tome efectivo conocimiento de la infracción o el delito”, señala Segovia. “En este sentido, el sector solicita que se exceptúe los derechos de propiedad intelectual del proyecto”

\* Con información de Verónica Abdala / clarin.com



El Presidente, el Consejo Directivo y los agremiados de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana lamentan profundamente el fallecimiento del maestro, historiador, escritor, periodista, cronista e impulsor de la cultura en Puebla

***Don Pedro Ángel Palou Pérez***

Padre del escritor Pedro Ángel Palou

Nos unimos a la pena que embarga a su familia y amigos.

Puebla, a 12 de enero de 2018



## Derechos de autor en la Europa digital

Promueven la formación judicial en propiedad intelectual y el apoyo a las iniciativas antipiratería

El Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) dio a conocer que la Unión Europea (UE) continúa con el proceso de adaptación de la regulación de los derechos de propiedad intelectual al ámbito digital.

Entre las iniciativas más importantes en las que está trabajando la UE se encuentra la propuesta de Directiva sobre los Derechos de Autor en el Mercado Único Digital (MUD), que fue presentada por la Comisión en septiembre de 2016 y cuya aprobación se prevé para finales de este año.

Tanto en el seno del Parlamento como del Consejo se está evaluando la introducción de modificaciones al texto inicial. Uno de estos cambios, que incide directamente en el sector editorial, afecta a



Foto: www.cedro.org

la excepción relativa a la utilización de obras con fines educativos.

Por otra parte, el pasado 29 de noviembre de 2017, la Comisión Europea adoptó un paquete de medidas dirigido a la lucha contra la piratería física y digital. El objetivo de esta iniciativa es conseguir

que los Estados Miembros apliquen la normativa europea en un mismo sentido y evitar así la disparidad de interpretaciones. La Comisión pidió que cada uno de los países intensifique sus esfuerzos para promover la formación judicial en propiedad intelectual y ofreció su apoyo a las iniciativas antipiratería.

Además, a finales de 2017, este organismo también presentó una propuesta de Directiva para que todos los productos y servicios que se comercialicen en la Unión, entre los que se incluye el libro electrónico, sean más accesibles a las personas con alguna discapacidad.

\* Con información de cedro.org

## IPA anuncia a los preseleccionados para el premio Prix Voltaire 2018

Reconoce la defensa de la libertad de publicar

La Unión Internacional de Editores (IPA, por sus siglas en inglés) anunció el 11 de enero la preselección para el IPA Prix Voltaire de 2018, el cual es un premio anual otorgado a una persona u organización que muestra valentía ejemplar al defender la libertad de publicar y permitir que otros ejerzan su derecho a la libertad de expresión.

Establecido por primera vez en 2005 como el Premio Libertad de publicación y rebautizado en 2016 como un homenaje al filósofo y escritor francés François-Marie Arouet (seudónimo de Voltaire), los nominados suelen escribir o publicar obras polémicas en medio de intimidaciones de gobiernos u otras autoridades.

La lista de nominados de este año está integrada por: Ahmedur Rashid Chowdhury (Bangladesh), Lewis Medjo (Camerún), Tamás Miklós (Hungría), Gui Minhai (Suecia / Hong Kong) y Azadeh Parsapour (Irán / Reino Unido).

El comité de Libertad para Publicar de la IPA decidirá cuál de los cinco editores y autores preseleccionados ganará el premio. Para efectos de éste se conoce como editor a la persona, colectivo u organización que proporciona a los demás los medios para compartir sus ideas por escrito, incluso por medio de plataformas digitales.

El ganador será anunciado el 11 de febrero durante el Congreso Internacional de Editores en Delhi. Cabe señalar que el IPA Prix Voltaire, que cuenta con un premio de 10,000 francos suizos, es posible gracias a las contribuciones de sus patrocinadores, que son editoriales y organizaciones que comparten los valores del galardón.

\* Con información de internationalpublishers.org



Azadeh Parsapour. Foto: IPA



# Los editores internacionales respaldan a Macmillan ante las amenazas de Trump

Es necesario un marco legal sólido que consagre la libertad de expresión

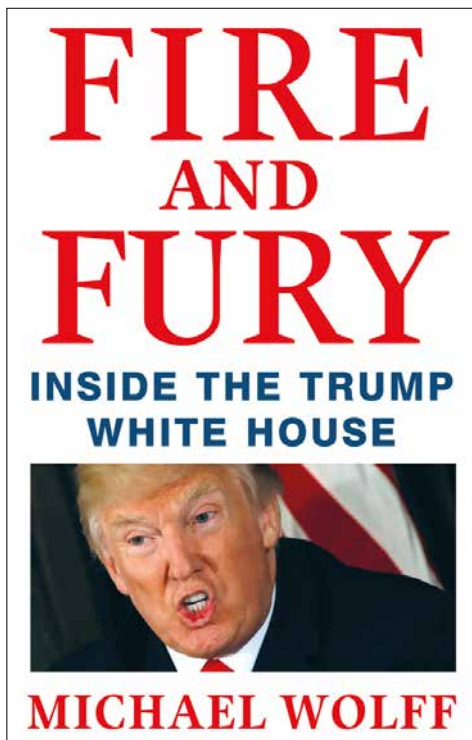
La Unión Internacional de Editores (IPA, por sus siglas en inglés) ha apoyado totalmente al editor estadounidense Macmillan y su CEO, John Sargent, por su firme posición frente a la presión del presidente estadounidense Donald Trump para detener la publicación de *Fire and Fury: Inside the Trump White House*, el libro de Michael Wolff sobre Trump en la Casa Blanca.

En comunicado de prensa dado a conocer la semana pasada, luego de que el gobierno de los Estados Unidos solicitara "cesar inmediatamente y desistir de cualquier publicación, lanzamiento o diseminación" del libro, la IPA indicó que ve el intento de Trump de detener la publicación del libro de Wolff como un suceso nuevo y preocupante para Estados Unidos, un bastión permanente de la libertad de expresión. Aunque está claro que la Constitución de EE.UU. protege a Wolff y a su editor, es motivo de grave preocupación que un presidente intente interferir en la publicación de un libro, como lo ha hecho en este caso; demuestra la importancia de un marco legal sólido que consagre la libertad de expresión como fundamental para la democracia.

## La libertad para publicar es una parte esencial en cualquier democracia

José Borghino, Secretario General de IPA, comentó: "es una triste ironía ver que el llamado líder del mundo libre intenta limitar la libertad de publicación. Estados Unidos siempre ha sido un faro de la libertad de expresión en todo el mundo y nos mantenemos inequívocamente con John Sargent y los editores de Macmillan en su negativa a ceder a esta presión".

Asimismo, Kristenn Einarsson, presidenta del comité Libertad para publicar de la IPA, expuso que: "la libertad para publicar es una parte esencial de cualquier democracia, pero es algo frágil en algunos lugares del mundo. Necesitamos estar eterna-



mente atentos a amenazas inesperadas como ésta, y apoyar a aquellos que se mantienen firmes frente a la intimidación".

Las citadas opiniones se suman a la declaración de la organización miembro de la IPA en los Esta-

dos Unidos, la Asociación de Editores Americanos (AAP, por sus siglas en inglés) que manifestó su postura mediante la declaración de la presidenta y directora ejecutiva, María A. Pallante:

"La historia de la publicación de libros en los Estados Unidos es la historia de la libertad de expresión, el debate público y la democracia misma. Al promover un intercambio vigoroso de ideas, los libros benefician tanto al público como a los funcionarios electos.

Si bien se entiende que algunos libros serán impopulares, molestos o incluso amenazarán a algunas audiencias, la Corte Suprema ha reconocido desde hace mucho tiempo que las restricciones previas atacan el corazón de nuestros ideales democráticos y son presuntamente inconstitucionales.

En la mayoría de los casos, las circunstancias son tales que el autor tiene derecho a escribir, el editor tiene derecho a publicar y el público tiene derecho a leer. El valor relativo de un libro para el público es una parte legítima del debate, pero puede revelarse solo a lo largo del tiempo."

\* Con información de [internationalpublishers.org](http://internationalpublishers.org) y [newsroom.publishers.org](http://newsroom.publishers.org)



La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana  
y su Consejo Directivo felicitan al

## Club de Editores A.C.

por 50 años de actividades. Reconocemos su papel en la integración del sector del libro en México. Nos unimos al homenaje a los miembros fundadores.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018

## Reuniones y cursos - Enero

Lunes 15	17:00 Reunión Comité de Libros Infantiles y Juveniles	Jueves 18	09:00 Reunión Comisión de Capacitación
Martes 16	09:30 Reunión Comisión de Ferias y Exposiciones		10:00 Reunión Grupo de Expertos- Traductores Literarios
Miércoles 17	09:00 Reunión Comisión de Comunicación	Viernes 19	09:00 Reunión Comisión de Nuevas Tecnologías
	14:00 Reunión Crédito y Cobranza	Sábado 20	09:00 a 14:00 Los Procesos en la Edición de Libros



El *Boletín de Editores* es un órgano informativo de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Los comunicados oficiales se difunden a los afiliados vía correo electrónico a través de las Comisiones y Comités respectivos. Las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las firman, y no representan la posición de la CANIEM. Para cualquier asunto relacionado con la información publicada estamos a tus órdenes en: [info@caniem.com](mailto:info@caniem.com)



### Consejo Directivo 2017-2018

#### Presidente

Sr. Carlos Anaya Rosique

#### Vicepresidenta

Mtra. Sonia Batres Pinelo

#### Vicepresidente

Ing. José María Castro Mussot

#### Secretaria

Lic. Lorenza Estandía González Luna

#### Tesorero

Lic. Jesús Buenaventura Galera Lamadrid

#### Pro-Secretario

Mtro. Javier Ángeles Ángeles

#### Pro-Tesorera

Lic. Patricia López Zepeda

#### Consejeros

Mtro. Ignacio Uribe Ferrari

Mtro. Alejandro Cubí Sánchez-Guijaldo

Mtra. Ilda Elizabeth Moreno Rojas

Lic. Carlos Umaña Trujillo

Lic. Juan José Salazar Embarcadero

#### Consejeros Suplentes

Vacantes

#### Director General

Dr. Alejandro Ramírez Flores

Holanda 13,  
colonia San Diego  
Churubusco, Coyoacán,  
04120, Ciudad de México

Teléfono: 5688 2011

E-mail: [difusion@caniem.com](mailto:difusion@caniem.com)

Síguenos en:



/CamaraEditorial



@CEditorial